

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 13680			Nº:	
Fecha: 26/09/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 517911 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

RELACION DEL ASPIRANTE APROBADO EN LA FASE DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA DE COMISARIO DE LA POLICIA LOCAL (A1, C-O, PI) OEP 2023 REF. PI 2023-001

TEXTO DEL DECRETO

Por el Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Comisario del Cuerpo de Policía Local, Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Escala Técnica (Funcionario de Carrera, Concurso-Oposición, Turno Promoción Interna), perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2023 de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 26 de septiembre de 2023, se ha formulado propuesta para hacer pública la relación de la persona aspirante que ha superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo convocado mediante resolución por decreto nº 11463/2023 de fecha 27 de julio, del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Gestión de Talento (publicado en BOCM nº 181 de fecha 1 de agosto de 2023), con la indicación de la puntuación total alcanzada, según se detalla al final de la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a esta Concejalía de Urbanismo, Vivienda y Gestión de Talento, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2023.

De conformidad con la Base 8ª de las que rigen la presente convocatoria, terminada la calificación de las personas aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación en el Tablón de anuncios y en la web municipal y, simultáneamente, elevará dicha relación al órgano competente.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la relación de la persona aspirante que, de conformidad con la propuesta del Tribunal de Selección, ha superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo convocado mediante resolución por decreto nº 11463/2023 de fecha 27 de julio, del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Gestión de Talento (publicado en BOCM nº 181 de fecha 1 de agosto de 2023), para la provisión de una plaza de Comisario del Cuerpo de Policía Local, del Ayuntamiento de Alcobendas, según se detalla al final de la presente Resolución, con indicación de la puntuación total alcanzada.

SEGUNDO: Hacer pública dicha relación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>).

TERCERO: Requerir a la persona aspirante propuesta relacionada en la presente Resolución, la presentación de la documentación acreditativa de que posee las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la **Base 9ª.1** de las que rigen la presente convocatoria, para poder ser nombrado funcionario en prácticas, en la Dirección General de Gestión de Talento, sita en Plaza Mayor, nº 1, 4ª planta, 28100 Alcobendas, Madrid.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 13680			Nº:	
Fecha: 26/09/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 517911 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Tablón de Edictos y en la Web municipal del Ayuntamiento de Alcobendas (www.alcobendas.org), (arts. 112, 115, 116, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presente recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la Web municipal del Ayuntamiento de Alcobendas (www.alcobendas.org). En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede el órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel (artículos 8.1 y 14.1.2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (art. 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

RELACIÓN DEL ASPIRANTE QUE HA SUPERADO LA FASE DE CONCURSO OPOSICIÓN

DNI/NIE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	Calificación final Fase de Oposición	Calificación Fase de Concurso	Calificación definitiva Fase de Concurso-Oposición
***2826**	CARAVACA	TORRES	JUAN PEDRO	8,05	8,5	16,55

Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED]				
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	26/09/2023	
FIRMADO POR	PABLO JUAN SALAZAR GORDON (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			